



Asegurando el presente
y el futuro

Cuando un representante de beneficiario administra sus beneficios

[SeguroSocial.gov](https://www.SeguroSocial.gov)



Esta publicación le ayudará a entender por qué el Seguro Social ha decidido que un representante de beneficiario es necesario para ayudarle a administrar su dinero y como esa decisión le afecta.

Normalmente decidimos que usted necesita un representante de beneficiario porque tenemos información que indica que usted necesita ayuda administrando su dinero.

Tratamos de elegir a alguien que lo conozca y que quiera ayudarle. Su representante de beneficiario debe ser alguien con quien tiene contacto frecuente y conoce sus necesidades.

Si desea que una persona en particular sea su representante de beneficiario, notifíquesele a uno de los agentes del Seguro Social y consideraremos su petición. Además, las agencias de servicios sociales, asilos de ancianos u otras organizaciones también pueden servir como su representante de beneficiario.

Si no está de acuerdo con nuestra decisión de que necesita un representante o si desea tener a otra persona como su representante, escriba una carta al Seguro Social dentro de 60 días para apelar la decisión.

Si luego de leer esta publicación todavía tiene preguntas, visite nuestra página de internet **www.ssa.gov/payee** (solo disponible en inglés) o llame a nuestro número gratis **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**).

Lo que el representante de beneficiario hace por usted

Su representante de beneficiario recibe sus beneficios mensuales y tiene que usar el dinero para pagar sus necesidades actuales. Las mismas incluyen lo siguiente:

- Vivienda y servicios públicos.
- Alimentos.
- Gastos médicos y dentales.
- Artículos de cuidado personal.
- Ropa.
- Gastos de rehabilitación (si usted tiene una incapacidad).

Después que se paguen estos gastos, su representante puede usar el resto del dinero para pagar las cuentas que usted tenga en atraso, darle dinero para gastar, o proveerle algún tipo de entretenimiento. Si sobra dinero, su representante debe ahorrarlo para usted.

Su representante debe mantener un registro preciso que indique cómo gasta el dinero de sus beneficios y tiene que presentar esta información con regularidad al Seguro Social. Le enviaremos un formulario por correo anualmente. Su representante puede llenarlo y enviarlo al Seguro Social, o visitar nuestra página de internet, **www.ssa.gov/payee** (solo disponible en inglés), para transmitir el informe.

Si usted reside en una institución, tal como un asilo de ancianos u hospital, su representante debe pagar el costo de su cuidado y proveerle dinero para sus gastos personales.

Lo que tiene que decirle a su representante

Avísele a su representante si:

- Consigue un trabajo o deja de trabajar.
- Se muda.
- Se casa o se divorcia.
- Va de viaje fuera de los EE. UU.
- Va a la cárcel o prisión.
- Lo hospitalizan.
- Recibe los beneficios por incapacidad y ya no tiene una incapacidad.

Lo que necesita saber sobre el Nombramiento por adelantado

El Nombramiento por adelantado permite que los solicitantes y beneficiarios adultos capaces y menores emancipados de Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario y Beneficios Especiales para Veteranos elijan a una o más personas para que actúen como su representante de beneficiario en el futuro, si surge la necesidad.

Para ayudar a proteger lo que es importante para usted, ofrecemos la opción de elegir un representante de beneficiario por adelantado. En el

caso de que ya no pueda tomar sus propias decisiones, usted y su familia tendrán la tranquilidad de saber que ya eligió a alguien en quien confía para administrar sus beneficios. Si necesita un representante de beneficiario que lo ayude con la administración de sus beneficios, primero consideraremos a sus designados por adelantado, pero aún debemos evaluarlos por completo y determinar su capacidad para ayudarlo en ese momento.

Puede enviar su solicitud de nombramiento por adelantado cuando solicite beneficios o después de que ya los esté recibiendo. Puede hacerlo a través de su cuenta personal *my Social Security* o por teléfono.

Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Si recibe Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), también tiene que decirle a su representante si:

- Recibe dinero de alguna otra fuente.
- Solicita ayuda de un departamento de bienestar público u otra agencia gubernamental.
- Ahorra algún dinero.

El Seguro Social podría pagarle beneficios en exceso si ni usted ni su representante no nos informan de las situaciones antes mencionadas. Si le pagamos beneficios en exceso,

podríamos suspender sus beneficios y pedirle que devuelva el dinero que no le corresponde. Si descubrimos que usted o su representante ocultaron información para recibir los beneficios, ambos podrían enfrentar cargos criminales.

Qué debe hacer si tiene problemas con su representante de beneficiario

Usted y su representante deben hablar de la cantidad de beneficios que usted recibe del Seguro Social y de cómo serán usados para sufragar sus gastos. Luego usted debe, hablar con su representante sobre cómo usted desea que se utilicen sus beneficios. Si no pueden ponerse de acuerdo sobre cómo gastar sus beneficios o si cree que su representante está robando sus beneficios o haciendo mal uso del dinero, comuníquese con el Seguro Social.

Cómo usar una alta suma de beneficios retroactivos

En caso de que se demore la aprobación de sus beneficios, usted puede recibir un pago alto por beneficios retroactivos. Si esto ocurre, su representante tiene que usar el dinero para sufragar sus necesidades inmediatas. El resto del dinero se tiene que usar para cubrir gastos como servicios médicos, su educación, mejoras en su hogar o para sus deudas. Si el pago retroactivo es mayor que la suma de un año de

beneficios, es posible que paguemos los beneficios retroactivos en varios pagos más pequeños.

Si recibe los beneficios de SSI, no puede tener más de \$2,000 (\$3,000 para una pareja) en efectivo y propiedades (aparte de su casa y automóvil). Tiene que gastar lo suficiente de su pago retroactivo, dentro de nueve meses, para mantener el total de sus recursos por debajo del límite de \$2,000 (\$3,000 para una pareja). Si sus recursos sobrepasan los \$2,000 (\$3,000 para una pareja), sus pagos podrían ser suspendidos.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Hay varias maneras de comunicarse con nosotros, tales como por internet, por teléfono, y en persona. Estamos aquí para contestar sus preguntas y servirle. Proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas. Por más de 85 años, el Seguro Social ha ayudado a asegurar el presente y el futuro de millones de personas a través del sendero de su vida con beneficios y protección económica.

Visite nuestro sitio de internet

La manera más conveniente de hacer sus trámites de Seguro Social desde cualquier lugar es en ***www.segurosocial.gov***. Puede lograr muchísimo.

- Solicite el Beneficio Adicional con los gastos del plan de medicamentos recetados de Medicare.
- Solicite para la mayoría de los tipos de beneficios (solo disponible en inglés).
- Encuentre copias de nuestras publicaciones.
- Obtenga repuestas a las preguntas frecuentes.

Cuando crea una cuenta personal *my Social Security* (solo disponible en inglés), puede hacer aún más.

- Revise su *Estado de cuenta de Seguro Social*.
- Verifique sus ganancias.
- Obtenga cálculos de beneficios futuros.
- Imprima una carta de verificación de beneficios.
- Cambie su información de depósito directo.
- Solicite una tarjeta de Medicare de reemplazo.
- Obtenga un SSA-1099/1042S de reemplazo.
- Solicite una tarjeta de Seguro Social de reemplazo, si no tiene cambios y su estado participa.

Llámenos

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días

de la semana. Llame gratuitamente a nuestro número **1-800-772-1213** o a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**, si es sordo o tiene problemas de audición.

Si necesita hablar con alguien, uno de nuestros agentes puede contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame al **1-800-772-1213** y oprima el 7. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempo de espera mayor a lo habitual. Esperamos poder servirle.

Programa una visita a una oficina

Puede encontrar la ubicación de la oficina más cercana ingresando su código postal en nuestra página para localizar oficinas (solo disponible en inglés).

Si trae documentos para que los veamos, recuerde que deben ser originales o copias certificadas por la agencia que los emitió.

Social Security Administration

Publication No. 05-10900

June 2021 (April 2017 edition may be used)

When a Representative Payee Manages Your Money

Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.